



A) Notas de Desglose

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo		Efectivo y Equivalentes	
1111	Efectivo	0.00	0.00
	1111-1-1-1	0.00	Sin comentario
	1111-2-1-3	0.00	Sin comentario
1112	Bancos	33,854.45	Saldo de bancos al 30 de junio de 2017
	1112-2-1	33,854.45	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir  
 No existen contribuciones pendientes de cobro y por recuperar.  
 No existen montos sujetos a algún tipo de juicio factibles de cobro.  
 No existen derechos a recibir en efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)  
 No se realizan procesos de transformación y/o elaboración de bienes.

Inversiones Financieras

Sin movimientos en la cuenta de inversiones financieras.	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
Cuenta	Monto de Adquisición
1241	7,400.00
1242	397,800.01
1248	3,500.01
	408,700.02

Cuenta	Depreciación junio 2017	Depreciación acumulada	Método de depreciación	Tasas aplicadas
1241	123.33	3,689.94	Lineal	5 años que equivale 20%
1242	3,315.00	99,450.00	Lineal	10 años que equivale 10%
1248	29.17	875.06	Lineal	10 años que equivale 10%
	3,467.50	104,025.00		

Sin movimiento en la cuenta de activos intangibles y diferidos.  
 Estimaciones y Deterioros  
 No existen cuentas incobrables.  
 No hay inventarios en almacén  
 No existen activos biológicos.

Otros Activos Circulante	Deudores Diversos
1123	1123-5-1-2
	1123-5-1-3
	0.71
	0.71

Saldo del subsidio al empleo al mes de junio 2017 pendiente de acreditar.

Pasivo	Sin comentario
2111	Servicios Pensionales por Pagar a Corto Plazo
	0.00
	0.00

Desagregación por su vencimiento pasivo	
80	> 365
180	<= 365
0.00	



A) Notas de Desglose

2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
	Teléfonos de México		
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		24,285.55
	2117-1-1-2-3	0.00	Fondo Q 12 - 2017
	2117-1-1-2-4	0.00	Servicio de salud Q 12 - 2017
	2117-1-1-2-7	0.00	SCI Q 12 - 2017
	2117-1-1-3-1	23,105.34	Adeudo de ISR a Diciembre 2012
	2117-1-1-3-1	1,178.95	Adeudo de ISR a Diciembre 2015
	2117-1-1-3-1	1.26	Adeudo de ISR de junio 2017
	2117-1-1-3-6	0.00	Sin comentario
		<u>24,285.55</u>	

2118	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		5,974.25
	2118-1-1-1-1	5,660.24	Aportaciones ISSEMYM a Dic 2015
	2118-1-1-1-1	0.00	Sin comentario
	2118-1-1-1-1	0.01	Aportaciones ISSEMYM Q 24 - 2016
	2118-2-1-1-5	314.00	Aplicación de gastos de traslado marzo 2016
	No existen fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía.		
	No existen pasivos diferidos.		

II. Notas al Estado de Actividades

	Monto Ingreso	%
Ingresos de gestión:		
4173-07-03 Ingresos por venta de bienes y	0.00	0 Sin Comentario
4223-02-03 Subsidios y subvenciones	73,381.00	100 Subsidio para gastos de operación mayo 2017
4311-01-01 Intereses ganados de valores, c	0.00	0 Sin Comentario
4398-09-09 Ingresos Derivados de Ejercici	0.00	0 Sin Comentario
	<u>73,381.00</u>	<u>100</u>

No hay otros ingresos.

Gastos y Otras Pérdidas:

Capítulo	Monto Egreso	%
1000 Servicios Personales	50,370.62	83.1
2000 Materiales y Suministros	2,788.16	4.8
	<u>53,158.78</u>	<u>87.9</u>
3000 Servicios Generales	4,001.52	6.6
		Comisiones bancarias, servicio de internet, impuesto sobre remuneraciones junio 2017, servicio de telefonía convencional mayo 2017, servicio de digitalización para disco 5 mayo 2017
4000 Transferencias	0.00	0
5500		
	123.33	0.2
	3,315.00	5.47
	29.17	0.05
	<u>60,627.80</u>	<u>100</u>

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca  
 Notas a los Estados Financieros  
 Periodo del 01 al 30 de Junio del 2017



A) Notas de Desglose

<b>Patrimonio Contribuido</b>			
3111 Aportaciones		0.00	Sin comentario y sin movimiento
3121 Donaciones de Capital		0.00	Sin comentario y sin movimiento
3131 Actualización de la Hacienda		0.00	Sin comentario y sin movimiento
<b>Patrimonio Generado</b>			
3211 Resultado del Ejercicio (Ahor)	-59,112.62		
3221 Resultado de Ejercicios Anterio	378,883.00		
3221-1 Resultado de Ejercicios Anterio	425,522.76		Sin comentario y sin movimiento
3221-3 Resultado del Ejercicio 2014	17,338.79		Sin comentario y sin movimiento
3221-4 Resultado del Ejercicio 2015	-234,091.14		Sin comentario y sin movimiento
3221-5 Resultado del Ejercicio 2016	170,114.59		

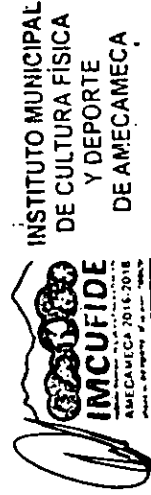
IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo  
 Sin comentario

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Ingresos Presupuestarios	600,568.00		
Ingresos Contables	516,905.00		
Diferencia	83,661.00	Remanente ejercicio 2016	
Egresos Presupuestarios	565,212.62		
Egresos Contables	586,017.62		
Diferencia	-20,805.00	Depreciación del ejercicio fiscal 2017.	3,467.50
		A Junio 2017	6
			20,805.00

La diferencia representa la aplicación de:

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*.



L.C. Wilfrido García Sánchez  
 TESORERO

**- TESORERO -**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca  
 Notas a los Estados Financieros  
 Periodo del 01 al 30 de Junio del 2017

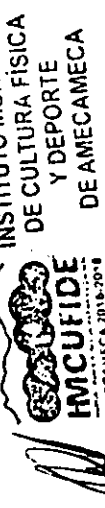


B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:	0.00	
Valores	0.00	Sin comentario
Emisión de obligaciones	0.00	Sin comentario
Avales y garantías	0.00	Sin comentario
Juicios	0.00	Sin comentario
Contratos para inversión m:	0.00	Sin comentario
Bienes concedidos o en	0.00	Sin comentario
<b>Presupuestarias:</b>		
Cuentas de Ingresos:	0.00	Sin comentario
8141	0.00	
Cuentas de Egresos:		
Presupuesto de egresos comprometido de l	0.00	
8241	0.00	Sin comentario
8241	0.00	Sin comentario
8241	0.00	Sin comentario
Presupuesto de egresos comprometido de l	0.00	
8242	0.00	Sin comentario
8242	0.00	Sin comentario
8242	0.00	Sin comentario
Presupuesto de egresos devengado de gas	0.00	
8251	0.00	Sin comentario
	0.00	Sin comentario
	0.00	Sin comentario
Presupuesto de egresos devengado de tran	0.00	
825Z	0.00	Sin comentario

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de IMCUFIDE"



L.C. Wilfrido García Sánchez  
 TESORERO  
**-TESORERO-**



C) Notas de Gestión Administrativa

**Introducción**

Los servicios otorgados por el IMCUFIDE Amecameca son spinning y gimnasio de pesas, que genera muy poco recurso, pero la principal fuente de recurso económico es la participación o subsidio para gastos de operación que mes con mes otorga el Municipio al IMCUFIDE.

**Panorama Económico y Financiero**

La tendencia que se tiene en cuanto a la prestación de servicios cada vez se reduce más para los próximos meses. La exigencia de emplear mecanismos automatizados, requiere de personal técnico experto en la materia, aunque es de vital importancia mantenerse actualizados y utilizar tecnología de punta, el recurso con el que cuenta la institución es mínimo para hacer frente a los gastos que se generan. El 26 de abril de 2011 entra en vigor la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca. Y este comienza operaciones aproximadamente a finales del año 2012, con base a lo expuesto es sujeto de obligaciones y cumplir con las entidades fiscalizadoras. Para lo cual adquiere un software para llevar el sistema de contabilidad con un costo aproximado a \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), del cual también se paga una actualización anual de \$10,250.00 (Diez mil doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) También año con año se debe pagar una licencia por el uso de un software de indexación, así como, escáner para poder generar el disco 5 el cual no lo hay, esto con la finalidad de cumplir con las entidades fiscalizadoras no se tiene los medios ni el recurso para poder desplazarse a Toluca por lo que resulta complicado. Un panorama nada fácil y en el cual se tiene mucho por hacer y poco el recurso para hacer frente a las obligaciones de la institución. Los servicios otorgados de spinning y gimnasio de pesas son verdaderamente muy bajos donde en ocasiones entra hasta una persona, lo que tiene más demanda es la cancha de futbol y las canchas de basquetbol que se encuentran en la parte exterior del gimnasio de pesas y baloncesto del IMCUFIDE.

**Autorización e Historia**

Fecha de Creación del ente  
 27 de Abril de 2011, Decreto número 291

**Principales cambios en su estructura**

No hay cambios significativos en la estructura de la institución se siguen manejando las áreas de:  
 Dirección  
 Tesorería

**Organización y Objeto Social**

Objeto social  
 Cultura Física y Deporte  
 Principal actividad  
 Servicio de spinning  
 Servicio de gimnasio de pesas

**Ejercicio fiscal**

2017

**Régimen jurídico**

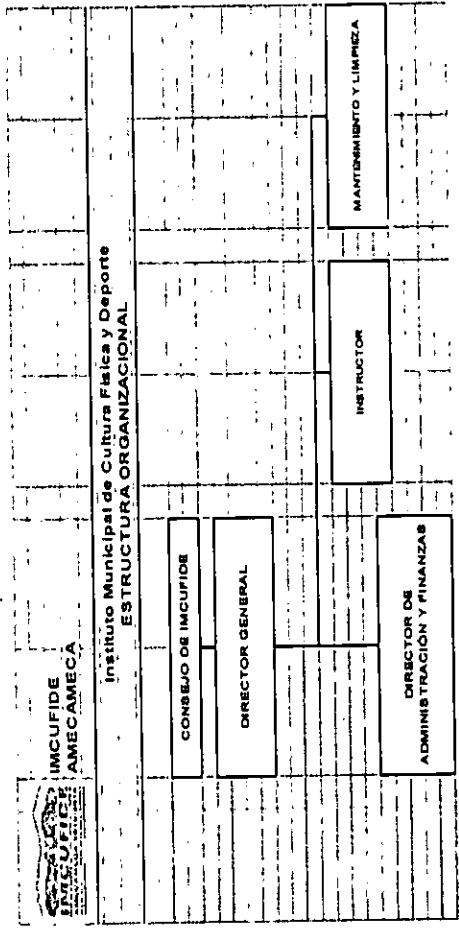
Personas morales con fines no lucrativos

**Condiciones fiscales del ente**

Retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios  
 Retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales  
 Declaración Informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios  
 Informativa anual del subsidio para el empleo  
 Declaración Informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales



C) Notas de Gestión Administrativa



Estructura organizacional básica

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario  
 No existen fideicomisos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros  
 Normatividad emitida por el CONAC  
 Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de México  
 Postulados básicos

Políticas de contabilidad significativas  
 La depreciación se determinó utilizando el método lineal; al mes de mayo de 2017.

Las provisiones que se realizan son a pagar a menos de 3 meses, esto con la finalidad de tener finanzas más sanas y de no perder la confianza con los proveedores.

Reporte analítico del activo  
 No se tiene depreciación, amortización en los diferentes tipos de activos a la fecha.

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos  
 No existen fideicomisos.

Reporte de la Recaudación

Reporte del Ingreso	
Ingreso de la Institución	0.00
Subsidios para gastos de operación	73,381.00
	<u>73,381.00</u>



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Amecameca  
 Notas a los Estados Financieros  
 Periodo del 01 al 30 de Junio del 2017

C) Notas de Gestión Administrativa

Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
2111-1-1-1	Sin comentario	0.00	
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
2112-2-1-1	Teléfonos de México		
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	24,285.55	
2117-1-1-2-3	Fondo Q 12 - 2017	0.00	
2117-1-1-2-4	Servicio de salud Q 12 - 2017	0.00	
2117-1-1-2-7	SCI Q 12 - 2017	23,105.34	
2117-1-1-3-1	Adeudo de ISR a Diciembre 2012	1,178.95	
2117-1-1-3-1	Adeudo de ISR a Diciembre 2015	1.26	
2117-1-1-3-1	Adeudo de ISR de junio 2017	0.00	
2117-1-1-3-6	Sin comentario		
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,660.24	5,974.25
2119-1-1-1-1	Aportaciones ISSEMYM a Dic 2015	0.00	
2119-1-1-1-1	Sin comentario	0.01	
2119-1-1-1-1	Aportaciones ISSEMYM Q 24 - 2016	314.00	
2119-1-1-1-1	Aplicación de gastos de traslado marzo 2016		
	Deuda total		30,259.80

Calificaciones otorgadas

No existe registro, al menos en los últimos 10 años de haber solicitado un préstamo o realizado transacción sujeta a calificación crediticia.

Proceso de mejora

Principales Políticas de Control interno  
 Son obligaciones a cargo del Tesorero:

- 1.- El tesorero deberá verificar que todas las pólizas de registro contable y presupuestal, se encuentren firmadas por quien las elaboró, revisó y autorizó, las cuales deberán estar soportadas con la documentación original, justificativa, comprobatoria, suficiente, competente, pertinente y relevante, las que deberán permanecer en custodia y conservación de la tesorería, por un término de cinco años contados a partir del ejercicio presupuestal siguiente al que corresponda; adicionalmente, todos los documentos deberán contar con la leyenda de "OPERADO".
- 2.-El tesorero deberá integrar a la póliza de egresos, fotocopia del cheque original, para su debido cotejo.
- 3.-El tesorero deberá exigir que toda la documentación que soporta el ejercicio del gasto reúna los requisitos fiscales que establezcan las disposiciones fiscales federales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.
- 4.-El tesorero deberá verificar que los cheques no utilizados cuenten con la leyenda de "CANCELADO" incluyendo su juego de copias y anexándolos a la póliza correspondiente.
- 5.-El tesorero deberá verificar que se registren los pasivos contables y presupuestales de todas las operaciones pendientes de pago, expidiendo un contra recibo membretado que contenga como mínimo: nombre del beneficiario, firma de quien lo recibe, el número, importe y fecha de las facturas recibidas, sello, fecha de expedición y folio preimpreso.
- 6.-El tesorero deberá dar seguimiento de forma mensual a cada uno de sus saldos que se revelan en el "Estado de Situación Financiera", para mantener las cuentas con los saldos reales e integrados.
- 7.-El tesorero deberá registrar, controlar, identificar y conciliar diariamente todos los ingresos recaudados contra los depósitos bancarios efectuados.
- 8.-El tesorero no deberá disponer de la recaudación diaria para pagos a terceros, o cualquier otro concepto que signifique un desembolso de recursos.
- 9.-Tratándose del consumo de combustibles para vehículos, el pago deberá efectuarse mediante cheque nominativo del contribuyente.



C) Notas de Gestión Administrativa

10.- El tesorerero deberá verificar que todas las solicitudes de apoyo y agradecimiento que se otorguen por las ayudas económicas, deban estar en papel membretado firmados por las personas jurídicas colectivas o dependencias públicas junto con el sello que las identifica y en el caso de las personas físicas deberán anexar una copia de su identificación oficial.

11.- Resguardar en un lugar seguro como bóveda, caja fuerte, archivero con llave, u otros similares, todos los documentos de valor tales como efectivo, cheques, recibos oficiales, fianzas, pólizas de seguro así como claves, dispositivos electrónicos bancarios (token) u otros, nombrando a un responsable de la custodia de éstos.

Gastos a comprobar

Se entiende por gastos a comprobar a aquellos recursos que se asignan a un servidor público para realizar tareas o actividades relacionadas con el empleo, cargo o comisión conferidos y que son eventuales o extraordinarias.

El servidor público deberá realizar la comprobación en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la conclusión de la comisión, tarea o actividad. En caso de que la comprobación no se realice dentro del plazo máximo establecido, el monto se podrá descontar vía nómina del pago del sueldo del servidor público deudor por la tesorería.

Obligación del Tesorero  
 Abstenerse de elaborar otro cheque al servidor público que no haya comprobado los gastos del cheque que se le hubiere otorgado anteriormente.

Son obligaciones a cargo del Presidente y Tesorero:

Abstenerse de autorizar y disponer del efectivo que se haya ingresado a través de las cajas recaudadoras de la tesorería por concepto de ingresos municipales, para ser destinado para pago de gastos, cambio de cheques, préstamos personales u otros similares.

El presidente y tesorerero o equivalente deberán aperturar las cuentas bancarias como personas jurídicas colectivas con fines no lucrativos o entes gubernamentales con firmas mancomunadas, a nombre de la entidad fiscalizable municipal, con el nombre del programa o recurso y el contrato respectivo por cada uno de los recursos federales, estatales o municipales.

Expedir todos los cheques de manera nominativa y cruzados con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO" en operaciones superiores a \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100), con la excepción de los fondos fijos, gastos a comprobar, finiquitos, gastos de ejecución, pensiones alimenticias.

FONDO FIJO DE CAJA

- Los recursos del fondo fijo de caja, no se podrán utilizar para complementar adquisiciones que se liquiden a través de otros procedimientos de pago y su importe total no podrá ser fraccionado.
- Los recursos del fondo fijo de caja, no podrán pagar sueldos y salarios y demás prestaciones contenidas en el capítulo 1000 (Servicios Personales).
- No podrán pagarse a través del fondo fijo de caja, además de los conceptos antes mencionados las partidas del gasto que a continuación se detallan:

- a) Combustibles, lubricantes y aditivos;
- b) Servicio de energía eléctrica;
- c) Servicio de agua;
- d) Servicio de telefonía convencional;
- e) Servicio de telefonía celular;
- f) Arrendamiento de terrenos;
- g) Arrendamiento de edificios y locales;
- h) Arrendamiento de equipo y bienes informáticos;
- i) Arrendamiento de maquinaria y equipo;
- j) Asesorías asociadas a convenios o acuerdos;
- \*k) Capacitación;





C) Notas de Gestión Administrativa

**Seguros y fianzas:**

- m) Reparación y mantenimiento por equipo de redes de tele y radio transmisión;
- n) Gastos publicidad y propaganda;
- o) Gastos de ceremonias y de orden oficial;
- p) Congresos y convenciones;
- q) Exposiciones y ferias;
- r) Becas;
- s) Transferencias a organismos a descentralizados;
- t) Instituciones locales no lucrativas; y
- u) Entre otros que la normalidad lo permita.

• El responsable del manejo del fondo fijo, deberá cuidar que los recursos sólo sean aplicados en la adquisición de bienes y servicios para cubrir necesidades urgentes, imprevistas, eventuales, contingentes o fortuitas.

• El tesorero deberá realizar la reposición del fondo fijo y contabilizar los comprobantes pagados con su póiza correspondiente dentro del mismo mes, en el caso de cierre de ejercicio los gastos deberán estar registrados al 31 de diciembre de cada año, en los de cambio de administración deberán quedar cancelados a la fecha de la entrega de la oficina de que se trate, o en su caso a la fecha de la entrega intermedia del despacho.

• La documentación que ampare la comprobación con cargo al fondo fijo, deberá contener la leyenda de "PAGADO" y no deberá tener una antigüedad mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de expedición y la fecha de recepción del bien o servicio en la unidad ejecutora.

• El responsable del manejo del fondo fijo, deberá abstenerse de utilizar el mismo para cambiar cheques de servidores públicos, proveedores, anticipos de nóminas, y demás casos de cualquier naturaleza análoga que no estén dentro del cumplimiento de sus funciones.

**Información por segmentos**

No se considera mantener un control por segmentos debido a que las operaciones son mínimas y los servicios que otorga la institución son spinning y gimnasio de pesas.


**Eventos posteriores al cierre**

Sin movimientos

**Partes relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE AMECAMECA**  
**IMCUFIDE**  
 L.C. Wilfrido García Sánchez  
 TESORERO

**- TESORERO -**